



Comodoro Rivadavia, 21 de octubre de 2002

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Mauro Damián Macías referida a la solicitud de licencia con goce de haberes en el cargo de JTP Historia de la Antigüedad Clásica de la Sede Trelew, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Mauro Damián Macías ha obtenido la Beca de "Perfeccionamiento Docente" otorgada por el Ministerio de Cultura y educación del Japón (Monbukagakusho).

Que la citada Beca comprende un período que se extiende desde octubre de 2002 a marzo de 2004.

Que dicha Beca se realizará en Kyoto University, una de las más prestigiosas del Japón.

Que es política de nuestra Facultad fomentar el desarrollo de recursos humanos con la más alta calificación.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1) Otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Mauro Damián Macías a partir del 27 de septiembre de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, en el cargo de J.T.P. de la cátedra Historia de la Antigüedad Clásica de la Sede Trelew.

Art.2) La renovación de la designación y de la licencia a partir del 28 de febrero de 2003 en adelante estará sujeta a las siguientes condiciones. A) El licenciado Mauro Damián Macías deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas en el programa acreditado por las autoridades del mismo. B) Dicho informe deberá presentarse, para hacer efectiva la designación y la licencia entre el 20 y el 28 de febrero de cada año académico. C) El otorgamiento de la licencia implica un compromiso de trabajo con la Facultad al terminar los estudios de perfeccionamiento de acuerdo a la normativa vigente.

Art.3) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE:-

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 337/02**

Mmg.

  
Lic. CLAUDIA CICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Profr. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
N. P. A. J. B.